

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 3 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de 16 y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAUBOURG, 35

LA PAZ DE MURCIA.

EL PUNTO DE APOYO.

I.

Una verdad mecánica.

Que teniendo palanca y punto de apoyo puede moverse el mundo, verdad mecánica es que ningún hombre medianamente instruido se atreve á poner en duda; y si esto en la esfera material es un axioma, aunque teórico, puesto que en la práctica sea imposible cosa por la absoluta falta de los dos medios de ejecución, nada se opone á que se realice en la esfera moral, donde abundan inteligencias que de palanca sirven, y firmes voluntades que en punto de apoyo se transformen.

II.

Antes de la revolución.

Todo el mundo sabe qué cantidad de elementos revolucionarios se agitaba en la atmósfera política española, antes de formarse la tremenda nube, que estallando en horrible tormenta, había de purificarla arrojando de sus capas los miasmas deletéreos que para todos los pechos la hacían irrespirable. Animosos los hombres políticos que habían de imprimir fuerza á esa palanca revolucionaria que se forma de soldados ó muchedumbre armada, con hambre y sed de regénar la patria, hacienda y vida tenían en poco con tal de llegar al fin deseado; mas como las naciones no se agitan siempre que los hombres de inteligencia lo pretenden, sino cuando la propia voluntad las mueve, fallábalas el punto de apoyo que solo la opinion pública podía prestarles, y careciendo de este elemento mecánico sus mas nobles y generosos esfuerzos perdíanse impotentes, dando á perderse van por lo común todos los de aquellos que á las ideas en un tiempo generalizadas tratan de anteponer las suyas.

Una frase vino á hacer fácil lo que ni hechos de fuerza ni propaganda política conseguían que apareciese como posible. Cuando un ministro, miembro de este ó el otro partido, dejaba de serlo, decía siempre á sus amigos:—*Con esta mujer es imposible gobernar.*

Tanto oúdió la frase, primero *sollo voce*, á voz en cuello, mas tarde, que la opinion pública creyó ver encerrado en ella el secreto de todos los males que al país aquejaban; y la nacion entera tomó un dia el acuerdo de destronar á Isabel II, traduciendo su decision soberana en estas palabras, que se oían de continuo en todos los ámbitos de la Península:—*Con esta mujer es imposible gobernar.*

III.

Del dicho al hecho.

¿Por qué formulado este decreto no cayó del trono la que en él se sentaba? Porque del dicho al hecho hay siempre grande trecho.

Retraídos los partidos progresista y democrata, y enemigo mortal de la situación el de la union liberal, un soplo bastaba para derribar cuanto entonces en pie se tenía. ¿Por qué milagro de equilibrio se sostuvo algunos meses aun á pesar del combinado esfuerzo de todas las fracciones políticas?

Porque desde la muerte de Fernando VII, existe en España un gran partido con quien nadie cuenta, que no tiene jefes reconocidos, que hasta de nombre carece, liberal por sentimiento, conservador por convicción, tardo en decidirse porque sabe lo que en las conmociones populares aventura, certero en el tiro una vez resuelto, y ese gran partido nacional que había ya escrito el decreto levantando de su cargo al primer magistrado del país, no quería darlo á la imprenta hasta tener acordado á quien había de conferir el trono vacante.

IV.

El partido innominado.

Compónese este partido de todos los que forman las clases conservadoras; mas téngase en cuenta que no entiende por tales las que llamaron así los moderados, sino á todas aquellas que tienen algo que perder, bien sea fortuna, bien trabajo, ora aspiraciones generosas, ora derechos con sagre conquistados. Practicando este partido co-

mo ningún otro, el dogma de la igualdad no reconoce jefes ni *leaders* siquiera, y careciendo, como hombre muy ocupado, de tiempo que dedicar á la cosa pública, deja que otro partido la dirija, á reserva de darle ó no su apoyo segun obre dentro de las sanas doctrinas políticas y económicas á que está fuertemente adherido.

Rara vez se ha visto el partido innominado acercarse á las esferas gubernamentales; y aun por eso piensan muchos, para quienes es invisible, que no existe, como si por que los lentos hasta el día contruidos carezcan de la potencia suficiente á hacernos ver ciertos astros, negáramos su existencia, que á grandes voces nos revela la fuerza é influjo que en el concierto universal constantemente están ejerciendo.

Intenta este ó aquel partido político plantear una idea noble y salvadora, y cuando á las urnas acude, vemos el número de sus adeptos prodigiosamente aumentado.

¿Es que el partido H ó B cuenta con mas hombres que obedezcan la voz de sus jefes? No; es que el partido innominado acude á votar á los apostóles de aquella idea que ya ha escrito mentalmente en su credo. Que los hombres por sufragio elegidos no realicen lo que de ellos espera, y en valde trataron de mover la palanca política, faltos del punto de apoyo que el partido innominado les prestaba.

Este gran partido sabía lo fácil del destruir y lo difícil del edificar, que ya con sus capitales, ya con sus brazos, había en muchas ocasiones erigido en nuestro país obras de no pequeña importancia; y condenado por una tendencia cuerda, general á todo hombre práctico, antes de derribar la casa vieja quería al menos tener delineados los planos de la que á elevar iba en el solar que del derribo resultara.

Por eso, hasta tener concluido este trabajo preliminar, no daba su permiso á los partidos políticos para que comenzasen á demoler.

La boda fúnebre.

Amaneció el 13 de mayo de 1868 en la por entonces coruada villa de Madrid, y no obstante ser dia de regocijo oficial, puesto que la reina casaba á la mayor de sus hijas, el pueblo madrileño permanecía silencioso y sombrío, sin que nada le importasen el bien ó el mal de una familia en cuyas alegrías y pesares tan gran parte hasta entonces había tomado.

Con paso lento se encaminaba en lujosos trenes á la basílica de Atocha la régia comitiva; mas á juzgar por el aspecto de la multitud que curiosa desfilaba contemplaba, procesion fúnebre, que no nupcial cortejo le pareciera de seguro, al que, sin saber lo que era, visto la hubiese.

No descubrió la altivez española su cabeza ante una reina á quien moralmente había ya destronado al privarla de su cariñoso afecto; mas las manos se iban involuntariamente á los sombreros al pasar el coche que conducía á la entonces infanta de Castilla Doña Maria Luisa Fernanda, y á su esposo D. Antonio de Orleans, duque de Montpensier, hijo del rey ciudadano. Aquel saludo, homenaje á las virtudes privadas, que al par tenía mucho de protesta, fué para muchos un rayo de luz en aquel oscuro y siniestro dia.

— ¡Ese es el rey! dijeron algunas hombres políticos al oido del indeciso pueblo.

— Si está identificado con mi causa, bien pudiera serlo, se dijo el pueblo para sí.

El partido innominado no desplegó los labios, pero comenzó á meditar.

VI.

Entre paréntesis.

Ya en el Ateneo habían meditado otros dias atrás; y al llegar aquí Constancio, con permiso de sus lectores, abrió un paréntesis para dar al noble duque de Montpensier las mas espresivas gracias, en nombre de la desgraciada familia del milagrado poeta Luis Garcia Luna.

VII.

El siete de julio.

Santo aniversario es en la historia de nuestras libertades el que en este dia se conmemora. Dios, que ciega á los que quieren perder, hizo que el gobierno que en sesenta

y ocho años nos regia, añadiera á esta efeméride otra no menos fecunda y digna de ser religiosamente conservada. El siete de julio fueron desterrados á Canarias los generales Serrano, Dulec, Caballero de Rodas y Serrano Bedoya, que unidos á los que ya suspiraban por la patria en suelo extranjero, habían de ser los jefes de la revolución que inició el jefe de la «Blanca», y con la misma fecha fué extrañado del reino el señor duque de Montpensier, que alejado como siempre, de la corte, vivia retraido en su palacio de Sanlúcar de Barrameda.

— Con esta mujer es imposible gobernar, murmuró entre dientes el partido innominado. Los enemigos de mis enemigos son mis amigos; puesto que D. Antonio de Orleans es enemigo de esta situación, ya tengo los planos de la nueva casa: comience el derribo.

VIII.

Dicho y hecho.

Se derribó.

IX.

¿Por qué no vino de Alcolea?

En otro artículo explicará Constancio por que no vino de Alcolea.

X.

La obra paralizada.

El solar ha recibido las piedras de los cimientos, sobre las que se apoyan sólidas muros; mas como no se cesan las aguas á pesar del tiempo transcurrido, la intemperie á que expuestos quedan, hace temer que el edificio se arruine antes de terminarse las obras. ¿Háuse estas paralizado por falta de materiales ó de obreros de buena voluntad? No; sino por la falta de inteligencia entre los arquitectos. Desunidos estos, y faltos de palanca y punto de apoyo, no pueden elevar la bóveda que ha de servir de coronamiento al edificio.

Algunos periodistas y hombres políticos intentan hallar este punto de apoyo en la formación de un gran partido liberal, idóneo y generoso que no pretendo combatir, mas que me parece inútil, porque no es necesario crear lo que desde mucho tiempo atrás existe.

Que las Cortes soberanas se apoyen en el partido innominado, que es liberal, que es revolucionario y constitucional del 69; y el edificio por ellas erigido resistirá los mayores cataclismos, porque la gran masa del pueblo español, á falta de otra base, la sostendrá en sus potentes brazos.

Constancio.

(«El País.»)

Por el Sr. Gobernador de la provincia de Almería, se cita, llama y emplaza á José Antonio Padilla, mozo núm. 43 del reemplazo de Berja, para que inmediatamente se presente en el citado pueblo.

Verificada por la Excm. Diputación la distribución del cupo de los quintos que para el reemplazo del año actual corresponden á los pueblos de esta provincia, ha acordado en conformidad con lo prevenido en el art. 2.º del decreto de S. A. de 21 de mayo próximo pasado, señalar para el sorteo de las décimas el dia 9 de los corrientes, á las diez de su mañana.

La dirección general de la Deuda pública con fecha 20 del pasado ha acordado se admitan en la sección de caja de la administración económica, los cupones de la deuda consolidada al 3 por 100, de la de carreteras, obras públicas, ferro-carriles, billetes del Tesoro y acciones del canal de Lozoya, cuyos vencimientos corresponden al 30 de junio y 1.º de julio próximo.

En su consecuencia, los tenedores de dicha clase de documentos presentarán en la citada sección de Caja hasta el 30 del presente mes de junio, los cupones cuyo cobro deseen realizar en la misma, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo tendrán que dirigir sus gestiones á las oficinas generales de la Deuda para realizar su importe.

Asimismo debich tener presente los interesados, que los cupones han de incluirse

en las carpetas que les sean respectivas, pues no se admitirán en cada una de ellas mas que la clase de renta que su epigrafe marque, figurando igualmente en carpetas distintas los cupones de obligaciones del Estado por ferro carriles de 60 y 600 rs. y los procedentes de deuda exterior.

Los cupones del 3 por 100 destacados de títulos de la deuda diferida, deben tambien incluirse en diferentes carpetas de los nuevos del 3 por 100 consolidado, emision de 1870.

Con arreglo á lo prevenido en la real orden de 20 de junio de 1861, no se admitirá ninguna clase de cupones sin que los tenedores exhiban al verificar su presentacion, los títulos ó acciones de que hubiesen sido destacados.

Habiéndose incautado la administración de un trozo de terreno ó pequeña parcela, perteneciente á los propios de Cartagena, sito en el barrio de Santa Lucia, calle de Jaboneras, compuesto de una superficie de 1,372 metros cuadrados, formado una faja muy estrecha y larga, el cual ha sido adicionado al num. 347 de su respectivo inventario, cuyo trozo lo tiene reclamado como parcela D. Bartolomé Spottorno, la administración lo anuncia en el «Boletín oficial» de la provincia para conocimiento del público.

Sabemos que S. A. el regente del reino, en vista de reclamacion de la Excm. Diputación provincial de esta ciudad, le ha concedido la conservación de la parte de la carretera de Albacete á Cartagena abandonada por el Estado, cediéndole las casillas de peones canineros, y los útiles y herramientas de aquellos, y el material apropiado para su conservación, disponiendo se levante acta de su entrega firmada por el ingeniero jefe de esta provincia y la persona que represente á la diputación.

El ayuntamiento de Madrid ha acordado celebrar sesiones extraordinarias para discutir y aprobar los presupuestos municipales. ¿Y el de Murcia?

GACETILLA.

LA JUVENTUD CATÓLICA. Magnífica fué la sesión del dia 22 del pasado mes. En ella se pudo admirar el entusiasmo siempre creciente de los jóvenes católicos. No podía menos de ser así: habían dado por la mañana un espectáculo digno de mil elogios; habían recibido la bendición de Su Santidad, después de asistir al santo sacrificio de la Misa, y las emociones religiosas duraban aun.

El Sr. Garcia Alix (D. Diego) fué el primero que tomó la palabra demostrando en un brillante discurso que solo la religion católica es la que nos conduce á Dios.

Después se leyeron varias poesías: una por D. Juan Chaumel, de D. Ramon Sans, otra por D. Antonio Garcia Alix, otra por el Sr. Gayon Bounebal, y otra, en fin, por el Sr. Blanco, escrita por el Sr. Monreal. Todas fueron muy aplaudidas.

El Sr. Vicente, recibió unos magníficos versos que fueron interrumpidos á cada instante por nutridos aplausos, en los que manifestó este ilustrado jóven poseer en alto grado el génio de Horacio para zaherir lo ridículo sin mojar la pluma en hiel y para excitar la hilaridad, sin tocar al impropio ni al insulto.

El Sr. Presidente leyó una elegante composicion en la que competia la ternura de sentimientos con lo bello del estilo.

Por último, concedióse la palabra de nuevo al Sr. Gayon quien habló elocuentemente y difusamente sobre los bienes que el catolicismo produce en todas las esferas sociales; y el Sr. Chaumel hizo después un resumen de las cuestiones tratadas en esta sesión. De este orador nada debemos decir, pues con solo nombrarlo está hecho su elogio.

Creemos que los enemigos del catolicismo, si hay algunos en esta ciudad, recibirían en este dia un fuerte desengaño y una elocuente leccion. Esperamos que desalienen en los propósitos de atraer á su campo á la juventud murciana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 3 de Junio de 1870.

A las dos y cuarto de la tarde la abrió el presidente Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. Los Sres. Sancho, Franco del Corral y Ochoa presentaron exposiciones.

Orden del dia.

Abrióse discusion sobre el dictámen de la comision referente á la contabilidad de la Hacienda pública y Tribunal de Cuentas del Reino.

Sin debate sobre la totalidad ni sobre el artículo, quedó aprobado, acordando pasase á la comision de correccion de estilo.

Púsose á discusion el proyecto de ley para la eleccion de monarca.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que se iba á consultar á la Cámara si se seguiria en esta discusion la jurisprudencia sentada por la misma de considerar el voto particular del Sr. Rojo Arias como una enmienda al dictámen.

El Sr. OCHOA reclamó contra esta disposicion.

El Sr. ROJO ARIAS manifestó que se sometia en el particular á la decision de la mesa y de las Cortes.

Y manifestó, por último, que deseaba para su país un rey español.

El Congreso acordó la forma de la discusion en los términos propuestos por la mesa.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel), de la comision, manifestó que esta partia de la base de la Soberania Nacional como el Sr. Rojo Arias. Que los derechos individuales y el Cuerpo legislativo estaban mas altos que la institucion monárquica, y de ahí que la comision no aceptase la opinion del Sr. Rojo Arias de que la monarquía era la institucion mas alta del pueblo español. Que segun la Constitucion y el reglamento de la Cámara para los actos de las Cortes, que esto y no otra cosa era la eleccion de rey, bastaba la pluralidad de votos, y sin embargo, la comision habia dado en el dictámen que se discutia la mas lata interpretacion á aquellos preceptos, fijando la concurrencia de la mayoría absoluta de las Cortes al acto de la eleccion. Que no existia precedente alguno contrario á este criterio de la comision y que abone el sistema del Sr. Rojo Arias. Que no habia medio de comprender que en una Cámara de 300 diputados pudieran hacer 88 lo que no quisieran los restantes. Que ademá el proyecto establecia lo conveniente para evitar los inconvenientes de la improvisacion en este importante asunto. Y que no habia candidato alguno que aceptara la corona por 89 votos, y que si lo hubiera, el resto de los diputados no lo consentiria.

Añadió que el voto del Sr. Rojo Arias venia á crear la imposibilidad de elegir rey, estableciéndose la tirania de las minorías sobre la mayoría.

Y explicó el procedimiento de las tres elecciones para la votacion de rey, para demostrar los medios de que podian disponer los diputados para impedir el triunfo de un candidato determinado.

Rectificaron extensa y repetidamente los señores Rojo Arias y Rodriguez (D. Gabriel).

El Sr. FIGUERAS, en nombre de la minoría republicana y para contestar á una alusion del Sr. Rodriguez, hizo esta declaracion:

«Aunque nosotros debiéramos estar alejados de cuanto tienda á la constitucion de un poder que no aprobamos, limitándonos á ser testigos de esa admirable falta de unidad que reina entre los monárquicos, diré por qué la minoría republicana va á votar el voto particular, y que no es ciertamente por lo que indica el Sr. Rodriguez.

S. S. en su buena fé juzga que su candidato no aceptaria la eleccion si no fuera por la mitad mas uno de los diputados. Pero ¿está seguro S. S. que hará lo mismo el candidato de otros? ¿Pues no sabe S. S. que hay, segun se dice, candidato que vendrá de cualquiera manera y que está dispuesto á coger la corona al vuelo? Nosotros no votaremos el voto por pesimistas; le votaremos por una cuestion de derecho, porque nosotros no queremos que venga á depositarse el poder supremo de la nacion en manos de una persona que no representa, cuando menos, la mayoría del país.»

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) expuso que en ningun principio de derecho estaba escrito lo que el Sr. Figueras sostenia, y que lo justo y de derecho era lo que proponia la comision.

El Sr. FIGUERAS censuró el sistema de la comision, segun el que una minoría podia elegir el rey.

El Sr. RODRIGUEZ reprodujo lo expuesto ya sobre el particular, contestando al Sr. Rojo Arias.

El Sr. ROJO ARIAS rectificó, y se aceptó el voto particular en votacion nominal en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:
Sanchez Ruano, Sanchez Borquella, Garrido (D. Joaquin), Damato, Salmeron, Molini, Macias Acosta, Soto, Morales Diaz, Rubio Caparros, Montero Telinge, Madoz, Rodriguez (don Gaspar), Gallego Diaz, Bañon, Escoriza, Lopez Botas, Pascual y Genis, Pascual y Silvestre, Alonso, Niculant, Pardo Bazan, Garcia Quesada, Garcia Ruiz (D. Eugenio), Rojo

Arias, Sancho, Vado, Navarro y Ochoteco, Masa, Gaston, Rodriguez Moya, Sanchez Guardamino, Villalobos, Rodriguez Seoane, Barrenechea, Soroa, Fontanals, Compte, Garcia Ruiz (D. Gregorio), Moreno Rodriguez, Pi y Margall, Guzman, Santa Marta, Alsina, Rosell, Torres Mena, Garrido, Baldeorioty, Villavicencio, Chao, Cabello, Sorni, Santa Maria, Rubio (D. Federico), Alcantú, Jalon, Fernandez Llamazares, Contreras, Gonzalez del Palacio, Herraiz, Peset, Garcia (D. Diego), Oria, Pellon y Rodriguez, Padial, Anglada, Garcia, San Miguel, Jimenez de Molina, Cervera, Abarzuza, Garcia Lopez, Tutau, Lardies, Palau y Generés, Carrasco, Martinez Ricart, Paradelá, Iranzo, Muñoz de Sepúlveda, Ortiz de Zárate, Argüelles, Ochoa, Vinader, Vildósola, Gasset, Godinez de Paz, Carrascon, Pastor, Fernandez de las Cuevas, Merelo, Martos, Soler (D. J. P.), Rebullida, Ferrer y Garcés, Benot, Castelar, Orense, Figueras, Cala, Bové, Blanc, Pico Dominguez, Jimeno, Diaz Quintero, Garrido (D. Fernando), Herrero, Sr. Presidente.

Total 106.

Señores que dijeron no:

Rius, Prim, Rivero (D. Nicolás), Figuerola, Echegaray, Moret, Sagasta (D. Praxedes), Beranger, conde de Encinas, Ortiz de Pinedo, Leon y Llerena, Herreros de Tejada, Ruiz Capdepon, Alcalá Zamora (D. Luis), Capdepon, Izquierdo, Peraita, Alvarez de Lorenzana, Perez Zamora, Fernandez Vallin, Alcalá Zamora (D. José), marqués de la Vega de Armijo, Rios y Rosas, Gil Sanz, Ulloa, Rodriguez (D. Gabriel), Montesino, Cantero, Alvarez (D. Cirilo), Cancio Villamil, España, Fernandez de Córdoba, Plaja, Curiel y Castro, Serrano Badoya, Lopez Dominguez, Santa Cruz, Garcia Briz, Gil Viseda, Gomis, Rodriguez Leal, Montero de Espinosa, Toscano, Vazquez Oliiva, Valdés y Linares, Lopez Ruiz, Rius y Gomez, marqués de Sardoal, Palau, Rivero (D. Francisco), Alvarez Borbolla, Suarez Inclán, Topete, marqués de Campo Sagrado, Mendez de Vigo, Ruiz Zorrilla (don Francisco), Herrera, duque de Tetuan, Coll y Moncasi, Sanz, Uzuriaga, marqués de la Esperanza, Navarro y Rodrigo, Mexia y Elola, Cisneros, Santiago, Garcia Gomez, Fuente Alcázar, Cascajares, Alarcon (D. P. A.), marqués de Santa Cruz de Aguirre, Prieto, Perez de la Sala, Montejo, Franco Alonso, Chunchilla, Machicote, Chacon, Marquina, Toro y Moya, Gonzalez Marron, Mata, Calderon Herce, Franco del Corral, Delgado, Salazar y Mazarrelo, Carballo, Romero y Robledo, Lopez de Ayala, Nuñez de Arce, Merelles, Pastor y Landeró, Garcia (D. Manuel Vicente), De Pedro, De Blas, marqués de Perales.

Total, 98.

Antes de publicarse la votacion, pero conocido el resultado por la indicacion del señor presidente, que votó con la mayoría, aplaudieron calurosamente desde los bancos de la izquierda, produciéndose algunos momentos de confusion.

Se suspendió esta discusion y se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley.

El Sr. VALLIN pidió constara en el *Diario de las Sesiones* y en el extracto oficial de la *Gaceta* el aplauso unánime de los republicanos al voto del señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE (Garcia Gomez) dijo que no se necesitaba para ello la escitacion de los señores diputados.

Volvióse á la discusion del proyecto de ley para la eleccion de monarca.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que procedia discutir la totalidad del proyecto, tratándose del voto particular cuando se llegase al art. 7.º, que se consideraba enmendado con la aopcion del voto.

El Sr. RIOS ROSAS, de la comision, asintió en nombre de esta á la indicacion de la mesa.

Los Sres. R. bullida y Rojo Arias combatieron esta forma de discusion, apoyándose el primero en que el voto particular no habia perdido el carácter de tal, considerándose por economia de tiempo como enmienda, é invocando el segundo los precedentes parlamentarios y las prescripciones reglamentarias.

Después de un empeñado debate sobre este incidente entre dichos señores y los Sres. Sorni, Figueras, Diaz Quintero, Martos, y leído lo manifestado por la presidencia al comenzar la discusion del proyecto, hecha explicacion de las palabras de la presidencia por el señor Ruiz Zorrilla, que ocupó de nuevo el sitio del presidente, se acordó en votacion nominal por 108 votos contra 88, que se procediese á la discusion del dictámen de la mayoría de la comision.

El Sr. DIAZ QUINTERO se empeñó en la aclaracion del anterior acuerdo, y desobedeciendo con insistencia á la mesa fué llamado por la presidencia por tres veces al órden. (Confusion.)

Concedida la palabra al Sr. Diaz Quintero para explicar la desobediencia, expuso que ignoraba el contenido de la totalidad que se ponía á discusion.

El Sr. TUTAU y varios otros señores de la minoría republicana pretendieron hablar, negándoseles por la mesa el uso de la palabra. (Momentos de completa confusion.)

El Sr. GOMIS pidió y obtuvo la palabra en contra.

El orador deseó conocer los términos en que se consideraba puesto á discusion el dictámen de la mayoría, si con los arts. 6.º y 7.º de la misma, ó con los del Sr. Rojo Arias.

El señor PRESIDENTE (Garcia Gomez) dijo

que el acuerdo de la Cámara era que se discutiera el dictámen de la comision.

El Sr. GOMIS combatió en breves palabras el dictámen enmedio de la mayor confusion.

El Sr. MONTESINO, de la comision, defendió el proyecto, necesario, dijo, para que la eleccion de monarca fuese posible.

El Sr. ROJO ARIAS usó de la palabra para alusiones sosteniendo que debió discutirse su voto.

Y se levantó la sesion.

Eran la siete.

PAPELES SUELTOS.

Hay noticias de Grecia. Segun carta de Atenas, las fuerzas del gobierno siguen persiguiendo á los bandidos de Marathon. El dia 21 de Mayo fueron ejecutados ocho bandidos en Laina. El prefecto de Atenas ha organizado una columna de inspeccion que visitará toda la Attica. Cuatro jefes de instruccion habian salido de Atenas con direccion á Marathon, Megagué, Geusis y Teves, con el objeto de activar los sumarios todo lo que sea posible.

El miércoles llegó á Málaga, procedente de Ceuta, el vapor de guerra *Vigilante*.

Parece que varios artesanos de Málaga se han reunido para tratar de establecer y costear escuelas para sus hijos y para los oficiales de talleres, combinando los medios de que puedan recibir educacion sin dejar de concurrir á sus trabajos. Estas escuelas seran costeadas por los maestros y jefes de talleres.

Esta conducta de los artesanos malagueños es digna de imitacion.

Dice un periódico:

«Un periódico asegura que han llegado ayer los presupuestos de la isla de Cuba. A ser cierta esta noticia, y atendidos los trabajos de que ha de ser objeto en el ministerio de Ultramar, creemos muy difícil que pueda presentarse en esta legislatura á la deliberacion de las Cortes.»

Parece que son varias las casas nacionales y extranjeras que han hecho proposiciones para establecer una linea de vapores directa entre España y las islas Filipinas.

El ministerio de Ultramar, segun nuestras noticias, se ocupa con preferencia de este asunto, y es muy posible que antes de terminar el año quede establecido este importante medio de comunicacion con nuestras posesiones de Asia. El Gobierno está resuelto á que la linea de vapores se establezca por una casa española.

Parece que el ministro de Italia en Lisboa ha salido de este último punto, á consecuencia de conflictos que han surgido entre él y el gobierno portugués.

El comité progresista democrático de Logroño se reunió el dia 31 de Mayo, y acordó que la ciudad, secundada por los pueblos de la provincia, hiciera una manifestacion en favor de la candidatura del duque de la Victoria; pero éste ha suplicado al comité desista de su propósito, y así lo ha resuelto, cediendo á las indicaciones del ilustre retirado de Logroño.

El diputado por Leon, Sr. Franco del Corral, ha presentado una enmienda al proyecto de ley de ampliacion del plan general de ferrocarriles, para que se considere con derecho á subvencion la fácil linea de 51 kilómetros ya estudiada, que partiendo de Sabero, donde existe el gran establecimiento herrero de España, con abundantes minas de hulla, que contienen, segun los diferentes informes facultativos, mas de cien millones de toneladas de carbon de superior calidad, empalme en el Burgo con la linea del Noroeste.

No somos partidarios de las subvenciones; pero si se aceptan las concedidas en dicho plan á otras líneas de menos importancia, no podemos menos de excitar á todos los señores diputados para que aprueben la enmienda del Sr. Franco, que lejos de imponer sacrificios á la nacion daria economías, pues la indicada linea evita la mitad de la carretera de Sahagun á Rivadesella, que costaria mas que la subvencion solicitada, y no se desarrollaria una industria capaz de sostener dos mil familias, cual es la de Sabero, produciendo hierro superior y dando el carbon de sus minas á 6 reales quintal en esta córte.

Escasa animacion se observa en la circunscripcion de Albacete, á juzgar por el resultado que la eleccion ofrece hasta ahora; anoche á última hora no se tenian noticias de muchos de los pueblos correspondientes al distrito electoral, y de los que se habian recibido datos, ofrecian, en totalidad las cifras siguientes:

El Sr. Moya 783 votos; el Sr. Lopez de Haro 100, y 84 el Sr. Perez.

Estos dos últimos son los candidatos republicanos.

La misma frialdad respecto á la eleccion se nota en la circunscripcion de Vich, siendo todavía menos precisas las noticias que se han recibido.

Hasta el presente se tienen noticias de quinientos pueblos, de los que solo en catorce han quedado constituidas las mesas; en gran número de pueblos no ha sido posible constituirlos por falta de electores, y en los que se ha logrado este objeto, resultan equilibradas las fuerzas entre monárquicos y republicanos.

Leemos en *El Universal* lo siguiente:
«La reunion que anoche se celebró en la Tertulia progresista tiene grandísima importancia, mas que por lo que pudiera hablarse en ella, por lo que dejó adivinar la actitud en que los concurrentes se colocaron con motivo de ciertas palabras inconvinientes que allí se pronunciaron.

Parece ser que un individuo, progresista solo en el nombre, que carece de significacion en el partido, que no es diputado, que ni siquiera posee, dirige ó redacta un periódico que pueda hacerse eco de sus opiniones, hablando sobre la eleccion de monarca, atacó duramente el voto particular del Sr. Rojo Arias, porque, en su concepto, hacia imposible el entronizamiento de todo candidato; y finalmente, porque el único objeto de él era atacar de frente á Montpensier, á quien hoy debe aceptarse, si no queremos que la revolucion muera y todo se lo lleve la trampa, hasta el país mismo, al cual no conviene otro rey que D. Antonio de Borbon.

Estas afirmaciones, que hemos calificado de inconvenientes, que lo son desde luego en alto grado, produjeron una espantosa tempestad; y las repetidas voces de ¡Fuera! ¡Fuera! hicieron callar al orador, que se vió obligado á retirarse, no sin haber escuchado antes elocuentes protestas de todos cuantos asistieron á la reunion, protestas que enseñarán á Montpensier y á sus partidarios que el pueblo da merecido pago á sus absurdas pretensiones, y que quien ha sabido por medio de ellas conquistar una universal antipatía, no puede llegar al trono sino pisando el cadáver del último español, para ser rey de un país desierto; que tanto valiera reinar en Babilonia, ó en las altas montañas de la Luna.»

Dice *El Impertinente*:

«¿Conque ha estado en Madrid Mr. Adolfo Olivier, hermano del ministro francés?»

¿Conque ha conferenciado con Prim, Rivero y Martos?»

¿Conque ha habido consejo?»

¿Conque se ha marchado satisfecho de las promesas que le han hecho?»

¿Conque se harán todos los esfuerzos para prolongar la interinidad?»

¿Conque se hará lo posible para que vuelva el ex-príncipe Alfonso, niño inocente de los errores de su madre, y el que únicamente puede contar con el decidido apoyo de Napoleón III?»

¿Está lucida la Revolucion y los revolucionarios que así ultrajan la dignidad de esta noble nacion!»

Ayer ha habido una importante conferencia en la secretaria de Estado, entre el Sr. Sagasta, el subsecretario Sr. De Blas, el oficial señor conde de la Nava del Tajo, los plenipotenciarios de Italia, Austria y Bélgica, y los comisionados españoles de provincias encargados de gestionar la modificación de los tratados con dichas naciones pendientes.

El resultado ha sido satisfactorio, puesto que de comun acuerdo se ha convenido en que será posible la revision y modificación de esos tratados, á peticion de cualquiera de las partes contratantes, siempre que se pida la revision con un año de antelación á la variacion.

Ayer tarde, el juez del distrito del Congreso acompañado del escribano y alguaciles, con la niña que fué secuestrada en la calle de la Gorguera, se constituyó por indicacion de dicha niña en el cuarto principal de la casa número 9 de la calle de la Comadre, donde se encontraron ropas de la referida niña, dándose auto de prision contra la dueña de la casa, que parece ser la presunta autora del secuestro.

Leemos en *El Legitimista Español*:

«Buen ánimo, carlistas mauritanos! Ya tenemos casino.

Pertenece á él mas de doscientos socios. La casa está tomada y todo arreglado y dispuesto para su inauguración.

Esta se celebrará el dia 10 del presente mes, cumpleaños de nuestra augusta soberana doña Margarita de Borbon y Borbon.

El domicilio del casino está situado en la Corredera Baja de San Pablo, núm. 14, cuarto principal, y en él habrá salas de lectura, de recreo y de sesiones de las juntas central y provincial.

En una palabra, el casino carlista de Madrid será digno de la capital de la monarquía.»

Se suplica el jarro.

Las oscilaciones ocurridas estos dias en la Bolsa han ocasionado cuatro quiebras de personas muy conocidas en esta clase de negocios.

Dice anoche *La Esperanza*:

«A la hora de entrar en prensa nuestro número, se ha presentado en nuestras oficinas el señor juez del distrito de la Universidad, acompañado del señor promotor, del escribano y de dos alguaciles.

Parece que se ha denunciado el artículo de entrada de nuestro número de anteayer.

Dice La Opinión Nacional:

«Aunque no participamos de la desanimación que muestra en su último párrafo, estamos completamente de acuerdo con nuestro colega La Política en las siguientes líneas que dedica al aniversario de la votación de nuestro Código fundamental, de que fuimos quizás los únicos que se acordaron:

Ayer hizo un año, dice La Política, que las Cortes Constituyentes votaron definitivamente el Código fundamental del Estado, votación solemne que consagraba las nobles aspiraciones de un pueblo libre, y que al resonar en aquel augusto recinto condenaba para siempre a las tinieblas el régimen tiránico que por largo tiempo se enseñoreó en la patria.

Sin embargo, este aniversario ha sido triste y ha pasado casi desapercibido para la prensa. No es de extrañar esto. Ha pasado un año desde que se terminó la Constitución, y aun no tenemos rey! Un año, y al cabo de él todavía hay quien defiende la interinidad! Un año, y aun no se ve salida alguna a la laberíntica situación en que nos hallamos metidos!

No es esto para entristecer y desesperar a los que contribuyeron con entusiasmo a la revolución de Setiembre, para animar y hacer concebir grandes ilusiones a los que la vieron con desprecio y horror?

Dice El Eco de España, sin que salgamos garantes de la noticia:

«Parece que ayer ha tenido lugar un serio altercado entre un elevado jefe del ejército y el ministro del ramo. La circunstancia de haber intervenido diferentes diputados, amigos de ambos, evitó, según se dice, que el lance tomara mayores proporciones.

Se asegura que si no todas las consecuencias que eran de esperar, algunas de ellas se realizarán una vez que se termine la cuestión de monarca.»

Un periódico publica en la última hora de su número de anoche, el intencionado suelto siguiente, quizás recargado de colorido, pero con un fondo de innegable justicia:

«No ha sido posible empezar hoy a discutir la elección de monarca. La razón que para ello ha habido era de tal manera convincente, que basta enunciarla para persuadir a nuestros lectores. Había toros, toros de Beneficencia, esto es, á beneficio de los establecimientos piadosos y lujosas moñas regaladas por las señoras. ¿Quién trueca la ardiente discusión de la ley electiva del monarca para esta fiesta? ¿Quién falta al espectáculo popular? Así es que á las cuatro el salón de sesiones, el de conferencias, el banco de los ministros se hallaban casi desiertos, y para entretener el tiempo, para que no se dijera que las Cortes se cerraban cuando la plaza de toros se abría, siendo así que no hay incompatibilidad entre ambos establecimientos, continuó una discusión sencilla de poco mas ó menos, la que se refiere al presupuesto de ingresos, la que arraga á las fuerzas contributivas del país, la que debe tener por objeto el estudio de los impuestos, su proporcionalidad, su cifra y la del gravamen que se ha de imponer á los agobiados contribuyentes.

El asunto, como se vé, no valia la pena de distraer á nuestros gloriosos representantes de su diversión favorita, y así el debate ha tenido lugar tranquila, pacífica y solitariamente. Algunas concesiones ha hecho el Sr. Figuerola, á cambio de las cuales le perdonamos el optimismo eterno de sus declaraciones; pero ya que los señores constituyentes nos dan ejemplo, no insistamos por hoy en la materia, y mañana, Dios mediante, ampliaremos nuestras observaciones.»

La República Ibérica dice hoy que se están haciendo gestiones para que los republicanos asistan á la manifestación en favor de la candidatura del duque de la Victoria; pero que el partido republicano se abstendrá de asistir porque no debe autorizar una manifestación en sentido monárquico.

La Integridad Nacional publica la siguiente última hora:

«Acaba de recibirse un telegrama particular de la Habana, en que se participa que se ha dado una batida en grande escala en el Camagüey con gran éxito para nuestra causa; que el general Caballero de Rodas está recibiendo las mas grandes muestras de simpatías entre los habitantes del departamento Central, y que ha sido fusilado Oscar de Céspedes, hijo del jefe de la insurrección.»

Ayer ha tenido lugar el juicio de conciliación entre ambas Correspondencias con motivo de la demanda entablada por la de España por usurpación de título contra la que fué Universal. No hubo avencencia, y esta última declara en su número de anoche que no abandonará su título hasta que una sentencia del Supremo Tribunal de Justicia le obligue á ello.

La Diputación provincial de Córdoba, para dar mas atractivo é interes á la feria de la Salud y promover el fomento de la industria pecuaria, ha acordado celebrar á sus espensas

una exposición de ganados; ofreciendo premios á los dueños de los mas sobresalientes.

Ya están terminadas por el Sr. Gisbert las ordenanzas de aduanas, las cuales pasarán al examen del ministro de Hacienda dentro de breves dias.

¡Ya era tiempo! ¡Y como saldrá!

En el vapor-correo que llegó hace tres dias á Santander, ha venido, procedente de la Habana, la Excm. señora condesa de Valmaseda y su hijo, esposa del general del mismo nombre, que tan distinguidos servicios está prestando en Cuba desde que estalló la insurrección.

Segun cuenta un colega, ha llegado recientemente á un puerto de la Península, á bordo de un buque procedente de la Habana, una negra cuya historia no deja de ser curiosa. Es una esclava que, encontrándose mal sin duda en su situación, se propuso abandonar aquella tierra inhospitalaria para ella, poniendo por medio el mar.

Al efecto se introdujo en el buque, se acurrucó lo mejor que pudo en el escondrijo que le pareció mas á propósito, y allí permaneció unos cuantos dias alimentándose como Dios le daba á entender, hasta que calculando que ya se encontraría á buena distancia de la tierra, hizo su presentación oficial á los tripulantes, cuyo asombro no hay para qué decir cuál sería al ver surgir de entre las tablas del buque aquella huérfana de color de azabache.

TRAGEDIA HORRIBLE.

En el condado de Buck, cerca de la magnífica mansión señorial llamada *Denham Court*, hay una aldea que tiene por nombre Denham. Allí se vé un pequeño *collage* aislado, rodeado de un pintoresco verdor; está habitado por una familia compuesta de un herrero llamado Manuel Marshall, de la anciana madre de este, de su esposa y de tres niños de cuatro, siete y nueve años de edad.

Hacia pocos dias que la cuñada de Marshall habia venido á habitar bajo el mismo techo. El herrero era un hombre laborioso, y aunque su familia era numerosa, su trabajo bastaba á las necesidades de todos. La paz y la buena armonía reinaban en aquella familia y la cuñada estaba á punto de casarse.

Llegó el domingo y las ventanas de la casita permanecían cerradas. Sin duda decían para sí los aldeanos de Marshall «se preparan para la boda y se han ido de campo». Sin embargo, vino la noche y nadie apareció. Hacia las diez llegó de la ciudad una costurera con trajes de boda para la futura; llama á la puerta y nadie le responde. Pregunta á los vecinos y ninguno ha visto á Marshall ni saben darle razon de él.

Entonces se apodera la inquietud de todos los ánimos, se teme que haya ocurrido alguna gran desgracia, y despues de algunos momentos de vacilación se deciden á forzar la puerta. El espectáculo que se ofreció á su vista era horrible.

Cerca de la entrada, yacia la madre de Marshall y á su lado los tres niños cuyos cráneos estaban destrozados; mas lejos se veían tambien los cadáveres de la mujer de Marshall y de su hermana ambas con la cabeza rota á fuerza de golpes. Los seis debieron haber sido atacados durante el sueño ó en el momento en que iban á acostarse, á juzgar por las ropas que los cubrían.

La primera idea fué que Marshall, en un acto de locura furiosa, habria sido el autor de esta horrible carnicería; pero en el taller se encontró su cadáver y á su lado el hacha ensangrentada con que le habian hendido el cráneo, infiriéndose que debió ser atacado por sorpresa pues no habia señales algunas de lucha.

¿Qué causa ha podido motivar este crimen? No ha sido el deseo de robar, porque en la casa habia muy poco y todo ha sido respetado; además Marshall no hacia economías. Alguno recordó que su hermana tuvo un pretendiente que fué desairado y sobre él recayeron las sospechas.

La comision que ha entendido en la proposición de ley sobre pensiones, ha emitido el siguiente dictamen:

«Art. 1.º No se otorgarán pensiones de gracia desde la publicacion de esta ley, á no estar justificadas por un hecho nacional y glorioso, clasificado así por las Cortes en votación nominal por la mitad mas uno de los senadores y diputados proclamados.

Art. 2.º Podrán, sin embargo, concederse por hechos calificados de útiles á la patria despues de nivelados los presupuestos, segun la cuenta definitiva de los mismos aprobada por las Cortes.

Palacio de las mismas 1.º de Junio de 1870. —Julian Martínez Ricart, presidente. —Lemes Franco del Corral —Francisco de Pedro. —Gaspar Rodriguez. —Federico Gomis. —Pedro Calderon y Herce, secretario.»

Ha salido de Valencia con direccion al Maestrazgo el regimiento de infantería de Aragon, á revelar al de Galicia.

Los Ayuntamientos de los pueblos donde ha caído pedrisco, tratan de elevar exposiciones á la administracion de Hacienda para que se re-

baje la contribucion territorial de los respectivos pueblos de que son representantes.

El resumen relativo á la dotacion del culto y clero y demas obligaciones eclesiásticas, tal como resulta con arreglo á la ley últimamente presentada á la Cámara, dice así:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE OBLIGACIONES ECLESIÁSTICAS.

	Pesetas.
Cap. 1.º Nuncio de Su Santidad en España.	30.000
2.º Personal del Tribunal de la Rota.	69.500
3.º Material de idem.	5.000
4.º Instituto de las Hijas de la Caridad.	19.100
5.º Personal de gastos reproductivos de Cruzada.	11.000
6.º Material de idem.	75.159-50
7.º Clero episcopal.	600.000
8.º Cabildos catedrales.	1.157.000
9.º Beneficiados catedrales.	516.000
10 Culto catedral.	500.000
11 Gastos de administracion diocesana.	120.000
12 Pension á seminarios conciliares.	210.000
13 Personal del clero parroquial.	17.336.499
14 Material del del culto parroquial.	7.532.615
15 Personal de los conventos de religiosas que han de subsistir.	352.300-25
16 Material de idem.	131.620
	28.665.803-75

Presupuesto transitorio.

	Pesetas.
Cap. 1.º Pension á ministros jubilados.	10.988-50
2.º Pension alimenticia á religiosas profesas con anterioridad á la ley de 29 de Julio de 1839.	1.245.111-75
3.º Pension á religiosas de oficio profesas con posterioridad al Concordato de 1851.	254.100
4.º Pension á capellanes excedentes en las catedrales.	4.676
5.º Pension cóngrua á prebendados y beneficiados de colegiatas suprimidas.	327.601
6.º Pension cóngrua á beneficiados parroquiales, tenientes y coadjutores.	3.308.975
	5.151.450-25

Segun tenemos entendido, la manifestación en favor del ilustre duque de la Victoria se celebrará el domingo en la forma siguiente:

Cada uno de los diez distritos llevará una elegante bandera, en cuyo fondo y en forma circular estará escrito el lema: *Cumplase la voluntad nacional*, y en el centro el nombre del distrito á que corresponda la bandera. En la parte de detrás del mismo lienzo aparecerá tambien uno de los hechos de armas mas heroicos llevados á cabo durante la vida militar del ilustre Espartero.

Cada distrito llevará su correspondiente banda de música, que hará resonar marchas patrióticas y nacionales, principalmente el himno de Espartero.

Cerrará la manifestación un magnífico coche de gala, el cual será ocupado por cuatro diputados constituyentes, quienes llevarán la exposicion, suscrita ya por millares de firmas, para entregarla á la Asamblea nacional soberana, pidiendo que el duque de la Victoria sea elegido rey de España.

La comision encargada de dirigir la manifestación pedirá tambien á los que á la misma asistan y pertenecen á la milicia ciudadana, que no concurran con armas ni con uniformes para que jamás pueda decirse ni por nada, ni por nadie, que la indicada manifestación se ha hecho contraviendo á uno de los preceptos consignados en la Constitución.

En la carta que el duque de la Victoria ha dirigido á los diputados partidarios de su candidatura, y que citamos en otro lugar, parece que el ilustre vencedor de Luchana recuerda, como dificultades que se oponen al deseo de aquellos, su ancianidad y la divergencia de opiniones que para dar cima á la revolución de Setiembre hay entre las diferentes fracciones que constituyen la Cámara.

El duque de la Victoria parece que manifiesta despues su decidida resolución de no aceptar la corona, y aun hemos oido asegurar que espresa su deseo de que se desista de todo cuanto tienda á propagar y robustecer dicha idea.

Segun vemos en un diario de Valencia, el domingo último hubo en aquella capital, dentro del Casino carlista, *conatos de remodela.*

Sobre este hecho dice el citado colega:

«Sobre la verdadera causa se hacen varias versiones; pero lo que se indica como cierto es que al pasar un hombre con su pequeño hijo, al en que en la feria habia comprado un silbato que iba tocando el muchacho, herida con esto la susceptibilidad de los socios, bajaron algunos en tropel, y sacando uno de ellos la navaja se mostraba dispuesto á contender con cuantos fueran osados á hacerle frente.

La cosa no pasó de entretener un largo rato á los muchos curiosos que se fueron reuniendo.»

Ampliando las noticias que dimos ayer acerca de la desgraciada jóven asesinada en el Retiro, añadimos, que anteayer tarde el médico forense, Sr. Luque, hizo la autopsia del cadáver de la jóven, que se llamaba Baldomera Vallegas, hija de un dependiente del Congreso. Las heridas mortales fueron causadas en el lado izquierdo del cuello y en el pecho.

Segun oimos ayer á algunas personas, la Baldomera sostenia relaciones amorosas con su matador, José Escudero, teniendo ya concertada la boda.

Ayer estuvieron á declarar en el juzgado del Congreso los vecinos de la casa donde vivia la difunta.

El juez, Sr. Mendivi, y el escribano, señor Zozaya, del citado distrito, continúan con gran actividad el sumario de esta causa.

Ayer se dijo que el padre de la difunta habia muerto á causa del susto que recibiera al saber la muerte de su hija; pero no es cierto, dicho señor estaba enfermo hace dias y únicamente se ha agravado.

A *La Independencia Española* le escriben de Valladolid lo siguiente, que el corresponsal de dicho periódico desea llegue á noticia del señor ministro de Fomento:

«Parece que siguiendo la costumbre, los cádráticos han dado hoy la despedida á sus discípulos: mas habiéndose permitido, segun de público se dice, algunos de aquellos, tan liberales como Carlos VII, decir ciertas frases en contra de la Constitución y de la libertad de enseñanza, y de indicar que serian suspendidos ahora y reprobados en Setiembre los alumnos que en pleno uso de su derecho han tomado mas asignaturas que las correspondientes á sus años, esto excitó los ánimos de algunos dignísimos escolares, quienes contestaron á sus profesores, llegando hasta el extremo que gran número de jóvenes, segun me aseguran, han trasladado su matrícula á Salamanca, donde serán examinados.»

Ayer se ha recibido una carta del duque de la Victoria, ratificando sus anteriores declaraciones de que en manera alguna aceptaría la corona, aunque las Cortes le eligieran rey de España. Con este motivo los diputados esparteristas se reunieron anoche en el Congreso, y segun se nos asegura, á pesar de las declaraciones del duque, han acordado continuar sus trabajos en favor de él, creyendo que en último resultado acatará la resolución que en su día adopte la Cámara.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 2.—En las regiones oficiales se desmiente la dimision del ministro Sr. Parrieu.

MILAN 2.—Una partida republicana de unos 60 hombres ha aparecido cerca de Corno. La mayor parte de los individuos que la forma son estudiantes de la universidad de Milan.

ROMA 2.—Asegúrase que la proclamación del dogma sobre la infalibilidad del Papa se verificará el 29 del actual, dia de San Pedro, y que despues se suspenderán las reuniones del Concilio hasta el 15 de Octubre.

PARIS 2.—Un artículo del Sr. Picard en el periódico el «Elector Libre» manifiesta que existe gran tirantez entre la izquierda moderada y la izquierda radical del Cuerpo legislativo, y que puede considerarse como un hecho el rompimiento de ambas fracciones.

En la Bolsa han cerrado:

3 por 100 interior español, á 28,00.

3 por 100 idem exterior, á 32,00.

3 por 100 francés, á 74,75.

4 1/2 por 100 idem, á 103,75.

LONDRES 2.—Consolidados ingleses, de 93 1/8 á 1/4.

3 por 100 portugués, á 31 1/4

3 por 100 español exterior, á 31 3/16.

FRANCFORT 2.—3 por 100 español exterior, á 30 1/8.

LISBOA 3.—El *Diario oficial* publica un decreto con el nombramiento del Sr. Pedro da Costa para ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid, en sustitucion del Sr. Corvo.

Corren rumores de crisis parcial.

Dícese que el Sr. Sampaio, ministro del interior, va á presentar la dimision.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, surtidos, gacetas, etc. á 150 ctms línea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000. —Avisos judiciales á 50, y los de más oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

MISA DE UNA.

En virtud de haber acordado las cofradías de la parroquia de S. Pedro la supresion de esta misa, por la falta de recursos con que costarla, el Sr. Cura encargado de dicha parroquia, teniendo en cuenta la necesidad de su continuación y el consejo de muchos de los fieles que por precisión asisten á ella, ha abierto en la sacristía de dicha parroquia una lista para que se suscriban los que gusten por la cantidad mensual que voluntariamente puedan, desde 4 cuartos en adelante.

Santos de mañana.—S. Norberto ob. y fr. y s. Amancio y cps mrs. —Aniversario de la promulgacion de la Constitución democrática de 1869.—El martes s. Pedro Westminster y cps mrs.

Jubileo—esta mañana y el martes en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

Cultos.—Continúa en la iglesia parroquial de S. Juan el triduo que á la Sima. Trinidad dedica su archicofradía, celebrándose á las 9 misa solemne, leyéndose el triduo á continuación, haciéndose este á las 4 de la tarde, predicando D. Eugenio Rehollo, y en la reserva se cantará el simbolo de S. Atanasio.

—En la iglesia parroquial de San Lorenzo mártir concluye hoy á las 4 de la tarde el solemne triduo que á Santa Rita de Casia celebra su cofradía, predicando D. Gines Ferrao.

Seccion mercantil.

Precios del día 4.

Trigo del país, de 60	á 65	rs. 1.
Id. manchego, de 54	á 58	id.
Id. extranjero, de "	á "	id.
Id. andaluz, de "	á "	id.
Cebada, de 14 1/2	á 22	id.
Maz. de "	á "	id.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del día 2.

FONDOS PUBLICOS.		Ult pre
3 por 100 consolidado		27.95
Idem pequeños		60.00
Idem á fin de mes.		28.60
Idem exterior.		60.00
3 por 100 diferido.		60.00
Idem á fin de mes.		60.00
Deuda del personal.		33.30
Billetes hipotecarios.		101.85
Billetes de segunda serie.		97.90
Bonos del Tesoro		69.75

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores se e uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraza.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem, 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia	11 " m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 " d.
Orhuela y Alicante.	9 15 p.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

SOBRES.

En el establecimiento de La Paz los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

Interesante.

A las comisiones mineras y á todos los que tengan que transitar por las Herrerías.

El dueño de la pastelería Murciana, situada en la plaza de los Coches, vista la ligonera aceptación que su establecimiento ha obtenido, ha decidido establecer una casa de hospedaje, eligiendo para ello uno de los mejores edificios que por su situación y comodidades se encuentran en las Herrerías, cual es el que se halla en la calle Mayor, propiedad de D. Francisco Lizana.

Ocioso es decir que no se han omitido gastos de ninguna especie en el local, para que los que se dignen favorecerlo, encuentren en él todas las comodidades apetecibles.

Los precios serán sumamente módicos.

Se admiten pupilos de la manera que mas convenga a estos; bien sea para servirles la comida y cama, ó cama sola.

En el mismo establecimiento hay dispuesta una habitación para congresos, reuniones, juntas, etc.

Felipe Garre.

15-13

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTÍNEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

MUCHACHOS.

Para la venta pública de periódicos se necesitan uno ó dos que sean listos y tengan personas que respondan de su conducta.

Libros de medicina y obras ciencias.

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden encargados en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Lecciones populares de Historia de España.

Narracion viva, animada y pintoresca de nuestra Historia nacional hasta la revolucion de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DEL BAÑISTA en España por don Manuel Torrijos, se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Cafés y Tés superiores

DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

EN MURCIA, se expenden en los establecimientos en que se vean los rótulos de Cafés de la Compañía.



OPRESIONES Y ASMAS

NEURALGIAS, IRRITACION DE PECHO. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, 3, RUE DE LONDRES, 2. En MADRID, en la Agencia franco-española, 31 calle de Bútrich sirve con pedidos. En las siguientes farmacias en cada ciudad.

¿Qué quieren los carlistas?

Este folleto se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Salud y energia a todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la medicina

HARINA DE LA SALUD.

La Revalenta arábica de Londres

DU BARRY que cura los males de los nervios (disturbios) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieles, calambres, espasmos e inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del alien o, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios; tor, opresiones, asma, catarros, tisis (consumo) herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico, la tianza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgias, vicio y pobreza de la sangre, paliderez, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de reserva y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 60,000 (curaciones rebeldes á todo otro tratamiento).—DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.

TAMBIEN

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo y en tableta.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los choc lates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn. ó sea dos cuartos la taza.

DR. ONTARIO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comunmente vemos anunciar y recomendar, estos específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cabedades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo, la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba, y método para su crecimiento y conservación, por medio del aceite Abrótano.*

Precios, 5, 7 y 10 rs. vn. La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Málaga. Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EMPLOMADOR WARTON,

para emplomar los dientes SIN DOLOR!

Esta sustancia se vuelve blanca como la dentadura natural, evita la carie y preserva de los dolores de muelas conservándolos indefinidamente.

Warton, dentista, 31, rue Saint Lazare, Paris. En Madrid á 22 rs. Agencia franco española, Sordo 31. En Murcia D. Rafael Almazan y Martín. Núm. 3.161.

EL ECO VINICOLA.

Periódico dedicado á nuestros agricultores, fabricantes de vino y comerciantes del mismo artículo, aspirando al fomento y desarrollo de la produccion nacional en este importante ramo, con interesantes noticias sobre sistema de cultivo, aparatos y máquinas, útiles de fabricacion representados por grabados exactos, precios y facilidades de adquisicion curso de valores del artículo en los mercados nacionales y extranjeros, aspecto y resultado de las cosechas, impuestos arancelarios, estadística de importacion y exportacion, cuanto pueda conducir, en fin, al completo estudio en materia de interés tan general é inmediato.

Aparecerá en los días 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes; contendrá 16 páginas á dos columnas en 4.º mayor prolongado.

Los suscritores á «El Popular» recibirán los dos periódicos abonando 15 rs. trimestre; los no suscritores al primero abonaran 8 rs. al trimestre y 14 por semestre. Número suelto 1 real. Ultramar y extranjero 20 rs. trimestre.

Para la suscripcion, dirigirse á la administracion de «El Popular», Madrid, calle del Prado, 19, bujo, acompañando el importe en sellos de correos (pliego certificado) ó en libranzas del giro mútuo.

Como libro de consulta y de frecuente uso se ha adoptado la forma y dimensiones convenientes á la encuadernacion, pudiéndose formar cada medio año en tomo de 384 páginas.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9 7/8 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gómez Cortina, calle de la Lencería.